

## Anexo A.4.

### MODELOS DE PLANTILLA DE ANÁLISIS DE RIESGOS

EVALUACIÓN DE RIESGOS					
Realizado por		Fecha		Próxima revisión	

Riesgo potencial de daño para menores	Calificación (Grave o leve)	Acciones propuestas para reducirlos	Responsable dentro de la entidad para implementar la medida	Fecha Próxima Revisión
<b>Uso de instalaciones deportivas</b>				
Disfrute y uso de las instalaciones				
Accidentes o situaciones peligrosas en el uso de las instalaciones.				
Uso de materiales o desarrollo de prácticas con/sin supervisión.				
Acceso y presencia de público				
Entrada y salida a las instalaciones. Riesgo de acceso de un adulto a un menor o recogida no autorizada.				
Acogimiento y pertenencia a la entidad. Posibilidad de sentir inseguridad, exclusión y aislamiento.				

Riesgo potencial de daño para menores	Calificación (Grave o leve)	Acciones propuestas para reducirlos	Responsable dentro de la entidad para implementar la medida	Fecha Próxima Revisión
<b>Uso de vestuarios y duchas</b>				
Duchas, higiene personal, aseos y vestuarios.				
<b>Transportes y desplazamientos</b>				
Directrices y planificación de viajes y salidas				
Traslado a eventos o entrenamientos				
<b>Asistencia y participación en torneos</b>				
Participación en organizaciones ajenas con otras entidades. Riesgo de contacto con personas afines a la actividad, pero desconocidas.				
Comedores, tiempos de ocio en los alojamientos				
<b>Alojamientos, concentraciones y pernoctaciones</b>				
Vulnerabilidad por pernocta o descanso individual, posibilidad de acceso, cercanía excesiva y contacto con NNA.				

Riesgo potencial de daño para menores	Calificación (Grave o leve)	Acciones propuestas para reducirlos	Responsable dentro de la entidad para implementar la medida	Fecha Próxima Revisión
<b>Comunicación, uso de imágenes y redes sociales</b>				
Desprotección en comunicaciones y redes sociales en representación de la Federación: acceso a datos personales, distribución sin consentimiento, envío material inapropiado, ciberbullying, grooming, acercamiento para cometer abuso sexual.				
<b>Uso de instalaciones administrativas o técnicas</b>				
Acceso por indicaciones técnicas o coordinativas a espacios profesionales de adultos. Comunicación individual en privado en espacios cerrados. Existe el riesgo de generar una situación inadecuada.				
<b>Uso de instalaciones médicas o fisioterapéuticas</b>				
Acceso y vulnerabilidad por heridas, enfermedades, reposo o convalecencia a atención sanitaria o médica.				
<b>Uso de espacios comunes</b>				
Uso de espacios comunes y públicos compartidos con más personas y entidades que pueden acceder a los y las menores				

Riesgo potencial de daño para menores	Calificación (Grave o leve)	Acciones propuestas para reducirlos	Responsable dentro de la entidad para implementar la medida	Fecha Próxima Revisión
<b>Asistencia a galas y entregas de premios</b>				
Participar u organizar eventos de reconocimiento y puesta en valor donde participen diferentes entidades y público en general.				
<b>Conductas relacionadas con la violencia las gradas</b>				
Comportamiento de menores de la entidad como público. Riesgo de que comentan o reciban algún tipo de violencia.				
Riesgo de sufrir diferentes tipos de violencia por parte del público asistente.				

## Recomendaciones para la aplicación práctica de este anexo:

- **Finalidad:**
  - La entidad deportiva debe analizar TODOS los riesgos que pueden afectar a la infancia en el desarrollo de la actividad deportiva concreta.
  - NO analizar los riesgos se convierte en un riesgo en sí mismo y la posibilidad que puedan darse diferentes formas de violencia contra la infancia.
  - No tener presente los riesgos puede suponer una responsabilidad LEGAL para la entidad en posibles desarrollos judiciales posteriores.
  - Debe hacerse por la entidad deportiva y la persona responsable de protección a la infancia debe LIDERAR este proceso.
  
- **Explicación de la plantilla de riesgos propuesta:**
  - Horizontalmente y con fondo azul se definen TODAS las áreas que mínimamente deben ser contempladas en un análisis de riesgo. Simplemente las marcamos como referencia para ayudar al análisis.
  - **Verticalmente existen 5 columnas que incluyen:**
    - **Definición del riesgo:** debe describirse perfectamente el riesgo concreto identificado en ese ámbito.
    - **Calificación:** debemos determinar si ese riesgo es leve o grave. Para medir esta calificación debe tenerse en cuenta dos elementos:
      - Probabilidad de que ocurra la situación de riesgo realmente.
      - Impacto en quien sufre la violencia de este riesgo
      - Para calificarlo:
        - **Grave:** Si hay un gran impacto y es muy probable que ocurra es un riesgo grave. Por ejemplo, que se compartan vestuarios entre niños, niñas y adolescentes con personas adultas en una franja horaria determinada. La violencia puede ser grave y puede suceder porque ocurre muchas veces esta situación.
        - **Leve:**
          - Tiene un impacto grande, pero es muy difícil que ocurra.

- Tiene un impacto pequeño y no es probable que ocurra.
  - Puede ocurrir, pero tiene un impacto leve.
- 
- **Acciones propuestas para reducirlos:** Deben definirse en esta columna las medidas concretas para evitar la situación de riesgo o reducirla.
  - **Responsabilidad de implementar las medidas:** Debe definirse la persona o departamento concreto dentro de la entidad que debe liderar la implementación de acciones para reducir ese riesgo concreto.
  - **Revisión de las medidas:** determinar el tiempo que debe pasar para que se revise de nuevo ese riesgo concreto. Valorar si se ha reducido, se mantiene o ha aumentado a pesar de la medida.